Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 23 DIC 2024
Recibido por: 1814-24 1807-24

Barrancabermeja, diciembre de 2024

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CÁRDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de acta de inicio.

Respetuosamente allego la siguiente ***ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4928-24.*** Lo anterior, para el respectivo tramite de radicación y para que hagan parte del expediente contractual.

Atentamente,

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Cultura, Turismo y Patrimonio
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Proyectó: Mariana Uribe C.P.S. SCTP

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.:	**4928-24**
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO**
NIT:	**829.001.133**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y LA CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA .**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($294.261.543 M/CTE.)**
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	**DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($205.933.600 M/CTE.)**
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	**OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($88.327.943 M/CTE.)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) DÍAS**
FECHA DE INICIACIÓN:	**21 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA TERMINACIÓN:	**30 DE DICIEMBRE DE 2024**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ**, Supervisor del contrato, y **DIOSALVA MARTÍNEZ LOZANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.930.107**,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO**, actuando como contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veinte (20) del mes de diciembre de 2024, la **CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO,** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el convenio N°. **4928-24**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías con fecha veintiuno (21) del mes de diciembre de 2024 y se legalizo el Convenio No. 4928-24, en el cual se aprobó las garantías de: A. Cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, una garantía por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio y vigente por el plazo del mismo y seis meses (6) meses más. B. Buen manejo de los recursos: El valor de esta garantía será del cien (100%) del valor de los recursos desembolsados por el Distrito y deberá extenderse por el plazo ejecución del convenio. C. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. El valor de esta garantía será del cinco (5%) del valor total del convenio y deberá extenderse por el plazo del convenio y tres (3) años más. D. Calidad de servicio: Para la calidad del servicio, una garantía por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio y vigente por el plazo del mismo y cuatro meses más E. Responsabilidad civil extracontractual: Una garantía equivalente a 200 SMLMV, y una vigencia igual a la duración del convenio.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	24-08669	18 de diciembre de 2024	2.3-3301-1603-053-240077-2.3.2.02.02.009	$205.933.600
R.P.	24-10607	20 de diciembre de 2024	2.3-3301-1603-053-240077-2.3.2.02.02.009	$205.933.600

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N°. **4928-24**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y LA CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"** el día Veintiún (21) del mes de diciembre de 2024.

Para constancia se firma por quienes intervienen,

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Supervisor

DIOSALVA MARTÍNEZ LOZANO
Representante legal de la C.C.M.M.
Asociado

Proyectó: Fabián Sánchez Abg. Ext. SCTP